

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 12.918/2009

Por D. Timoteo López Navarro se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Producción de Mortero para venta a pie de obra, con emplazamiento en el Paraje de "La Vequilla", Polígono 26, Parcela 416, de este municipio.

Lo que se hace público por término de VEINTE DIAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque 13 de Octubre de 2009 Por R.A 21/2008 LA DELEGADA DE PRESIDENCIA Fdo: Esther Sánchez Bueno